



DECRETO EXENTO N° :

02

REF. : ADJUDICA LICITACION N° 4306-122-LP14 ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR CAMINO A LA MONTAÑA, COMUNA DE ERCILLA.-

ERCILLA, 02 ENE. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

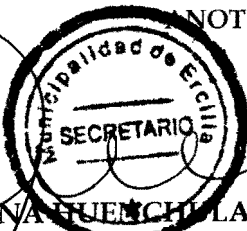
CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 004654 de fecha 02-12-2014, de Dirección de Obras Municipal, que Solicita la **PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR CAMINO A LA MONTAÑA, COMUNA DE ERCILLA.-**
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DEL ASESOR JURIDICO
- 3.- RESOLUCION EXENTA N° 12269 de fecha 12 de Noviembre de 2014, Informa Asignación de Recursos
- 4.- Certificado Concejo N° 170 de fecha 21 de noviembre de 2014, Aprueban la Apertura de Cuentas para la ejecución de Proyectos
- 5.- DECRETO EXENTO N° 2252 DE FECHA 02 DICIEMBRE, aprueba Bases
- 6.- ACTA DE APERTURA COMISION EVALUADORA de fecha 22 de diciembre de 2014
- 7.- INFORME TECNICO N° 1060 de fecha 24 de Diciembre de 2014, firmado por Director de Obras
- 8.- Informe de Comisión Evaluadora de fecha 30 de diciembre de 2014 , la cual sugiere al Sr. Alcalde Adjudicar dicha licitación

DECRETO :

- 1.- **ADJUDICA LICITACION N° 4306-122-LE14 ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR CAMINO A LA MONTAÑA, COMUNA DE ERCILLA, AL SIGUIENTE PROVEEDOR**
- 2.- **SRES. CONSTRUCTORA Y ASESORIA ARIEL PEZO LTDA., RUT N° 76.180.047-7, POR UN MONTO DE \$ 112.697.002 MAS IVA, CON UN PLAZO DE 210 DIAS CORRIDOS.;**
- 3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 214-02-004-002 PMB

NOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA FUENCHILAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE YILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

WM/AHH/AHV/SPO/yp
Distribución:

- Depto. Adquisiciones 02
- Ley 20.285
- Oficina Partes

